JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720180038200
AUTO #890

Santiago de Cali, catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023).

1. INCORPORAR a los autos el escrito presentado por la parte actora para que obre dentro del presente proceso.

2. OFICIAR a la Personería para que se sirvan realizar valoración de APOYO a la señora YANETH MAFLA MENDEZ, identificada con cédula de ciudadanía 31.902.401, conforme al artículo 11 de la Ley 1996 de 2019.

NOTIFÍQUESE,

MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ